**Escuela Secundaria N°52 “Gaucho A. Rivero”**

*Direcc. Santa Elena y Virgen de Itatí. Email:* secundaria52.pn@entrerios.edu.ar

***BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL.***

Perfil del Postulante: Abierto, debe acreditar antecedentes en el campo de conocimiento en el cual se encuadra el itinerario/trayecto de formación Complementaria.

Teniendo en cuenta el contexto en el que se encuentra la institución escolar, se hace necesario contar con un proyecto de acompañamiento de las trayectorias para plantear alternativas institucionales que orienten y acompañen a los adolescentes en el reconocimiento y abordaje de sus inquietudes escolares, la relación de la escuela y sus problemáticas barriales. Dicha elección se fundamenta en la necesidad de ayudar, acompañar y, en lo posible, dar respuestas a las diferentes realidades que forman parte del entorno cotidiano de la escuela.

Uno de los objetivos propuestos desde la institución, es poder contribuir a la formación integral de nuestros estudiantes y, en ese caso, es en el que se encuadran los Proyectos de Formación Complementaria.

Si bien, los proyectos no tienen perfiles específicos, si hemos acordado institucionalmente distintos ejes temáticos para abordar y orientar el itinerario teniendo en cuenta las necesidades educativas e institucionales. Dichos ejes deberán ser tenidos en cuenta para la elaboración de los proyectos.

***EJES TEMÁTICOS DE ITINERARIO/TRAYECTO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA A CONCURSAR:***

**10 hs** de **Educación Sexual Integral** (ESI): Ciclo Básico y Orientado

***CRITERIO PARA LA PRESENTACIÓN:***

Curriculum Vitae. Formación académica. Jornadas y cursos realizados vinculados con el espacio.

**Componentes del proyecto:**

* Fundamentación y propuesta de trabajo teniendo en cuenta el contexto en donde se desarrollará la actividad diaria. Los lineamientos de la Resignificación de la Escuela Secuandaria y los ejes temáticos estpulados.
* Objetivos generales y específicos.
* Expectativas de logro con los estudiantes y con los docentes.
* Unidades temáticas
* Recursos
* Evaluación. Presentación de informes (oral/escrito)
* Bibliografía consultada para la elaboración del Proyecto y estipulada para los Estudiantes.

**(\***)Desde la institución. El Consejo Institucional será el responsable de evaluar el proyecto de acuerdo a la **Res.2300/22** **Art.146 “b” y 147.**